

de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de Villanueva del Fresno (Badajoz), consistente en:

A) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de una colección de fotogramas correspondientes al vuelo escala 1:30.000 de 1984-85 del Instituto Geográfico Nacional, con apoyo de campo, del término municipal completo, debiendo adquirir el adjudicatario a su cargo dichos fotogramas.

B) Actualización, por el sistema de topografía tradicional, del plano escala 1:2.000 del casco urbano de Villanueva del Fresno, que le será facilitado al adjudicatario por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Estos trabajos deberán efectuarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con un presupuesto total de 2.232.143 pesetas, que se verán incrementadas en un 12 % correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.ª—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de estos trabajos será de dos meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

3.ª—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9-3.ª planta, de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, núm., D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de Villanueva del Fresno (Badajoz), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos

de cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, no admitiéndose proposiciones enviadas por Correo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta, el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 15 de octubre de 1986.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, por la que se anuncian concursos para la redacción de las Normas Subsidiarias de los municipios de Herrera del Duque y Villanueva del Fresno (Badajoz).

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 15 de octubre de 1986 el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos, que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª Objeto de los concursos y tipo de licitación:

A) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Herrera del Duque (Badajoz), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas con un presupuesto de 3.571.429 ptas. (TRES MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS), que serán incrementadas en el 12 por ciento del I.V.A.

B) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Villanueva del Fresno (Badajoz), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de pesetas 3.571.429 (TRES MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS), que se verán incrementadas en el 12 % del I.V.A.

2.ª Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas.

3.ª Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida.

4.ª Modelo de proposición:

Don con domicilio en, provincia de, calle, núm., y con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de, se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa de representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán, independientemente para cada uno de ellos, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 15 de octubre de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO de 28 de octubre de 1986, sobre terrenos que han quedado francos y registrables como consecuencia del resultado de los concursos publicados los días 2 de julio y 17 de septiembre pasado.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia del resultado de los concursos publicados en los Boletines Oficiales del Estado número 157 y 168 de fecha 2 de julio y 15 de julio de 1986, y resuelto por el Servicio Territorial de Badajoz, los días 4 de septiembre y 17 de septiembre último, han quedado franco y registrables todos los terrenos comprendidos en los Registros Mineros que se indican a continuación:

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
242	Juno	Plomo	39 Has.	Azuaga
279	Apolo	Plomo	36 Has.	Berlanga
4.585	San Diego	Hierro	39 Has.	Castuera
4.693	Rosa	Hierro	35 Has.	Castuera
4.694	San Serafín	Hierro	38 Has.	Castuera
7.757	Plutón	Hierro	35 Has.	Burguillos del Cerro
7.799	Las Merlizas	Hierro	36 Has.	Cheles
8.003	Victoire	Hierro	36 Has.	Berlanga
8.510	Arrayanes	Plomo	40 Has.	Azuaga
8.697	María	Plomo	81 Has.	Berlanga
8.759	Gerty	Plomo	30 Has.	Azuaga
8.778	N. S. Carmen	Plomo	87 Has.	Berlanga
9.133	Amparo	Cobre	40 Has.	Malpartida Serena
9.149	San Agustín	Carbón	160 Has.	Los Santos Maimonas